



Tel: +593 2 254 4024
Fax: +593 2 223 2621
www.bdo.ec

Amazonas N21-252 y Carrión
Edificio Londres, Piso 5
Quito - Ecuador
Código Postal: 17-11-5058 CCI

Tel: +593 4 256 5394
Fax: +593 4 256 1433

9 de Octubre 100 y Malecón
Edificio La Previsora, Piso 25, Oficina 2505
Guayaquil - Ecuador
Código Postal: 09-01-3493

Informe del Auditor Independiente

A los señores Accionistas de
DHL GLOBAL FORWARDING (ECUADOR) S.A. (Una Subsidiaria de DANZAS HOLDING AG)
Quito, Ecuador

Dictamen sobre los estados financieros

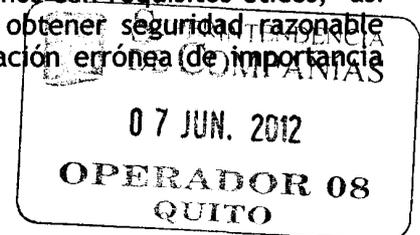
1. Hemos auditado los balances generales que se adjuntan de DHL GLOBAL FORWARDING ECUADOR S.A. (Una Subsidiaria de DANZAS HOLDING AG) al 31 de diciembre de 2011 y 2010 y los correspondientes estados de resultados, evolución del patrimonio y flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, así como el resumen de políticas de contabilidad significativas y otras notas aclaratorias.

Responsabilidad de la administración sobre los estados financieros

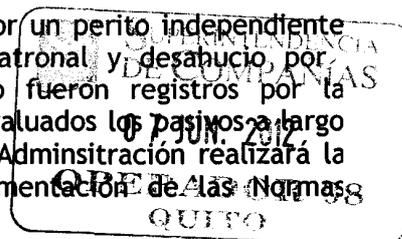
2. La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante a la preparación y presentación razonable de los estados financieros que estén libres de representaciones erróneas de importancia relativa, ya sea debido a fraude o a error; seleccionando y aplicando políticas contables apropiadas y haciendo estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

Responsabilidad del auditor

3. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros con base a nuestras auditorías. Excepto por lo mencionado en los párrafos quinto y sexto, condujimos nuestras auditorías de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento NIAA. Dichas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos, así como que planeemos y desempeñemos la auditoría para obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de representación errónea de importancia relativa.



4. Una auditoría implica desempeñar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representación errónea de importancia relativa de los estados financieros, ya sea debido a fraude o a error. Al hacer esas evaluaciones del riesgo, el auditor considera el control interno relevante a la preparación y presentación razonable de los estados financieros por DHL GLOBAL FORWARDING (ECUADOR) S.A. (Una Subsidiaria de DANZAS HOLDING AG), para diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de DHL GLOBAL FORWARDING (ECUADOR) S.A. (Una Subsidiaria de DANZAS HOLDING AG). Una auditoría también incluye, evaluar la propiedad de las políticas contables usadas y lo razonable de las estimaciones contables hechas por la Administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros. Creemos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestras opiniones de auditoría.
5. Al 31 de diciembre de 2011, no recibimos respuesta a nuestras solicitudes de confirmación de los siguientes clientes sobre los cuales no pudimos aplicar otros procedimientos de auditoría: Productos Avon Ecuador S.A., por US\$180,141, Leterago del Ecuador S.A., por US\$106,957, Bayer S.A., por US\$52,981, Hewlett Packard Ecuador por US\$245,220, Grover Buyer Inc por US\$66,071, Acromax por US\$11,281, Sure Destiny Llc por US\$83,322, Baxter Ecuador S.A., por US\$42,952, Importadora Industrial Agrícola por US\$11,957, 3M Ecuador por US\$62,692 y Argetum Corporation Inc., por US\$27,909; en tal razón, no nos fue factible determinar los posibles efectos sobre los estados financieros adjuntos.
6. Al 31 de diciembre de 2011, la Compañía asumió las retenciones del 24% por pagos al exterior por US\$ 1,317,429; sin embargo, no pudimos determinar la aplicación de las retenciones en la fuente sobre la totalidad de pagos al exterior por cuanto la Administración hasta la fecha de nuestra revisión (Febrero 24, 2012), no nos proporcionó el detalle de las transacciones con compañías relacionadas realizadas durante el período 2011 y al 31 de diciembre de 2010, no obtuvimos evidencia de la aplicación de las retenciones en la fuente por pagos al exterior. Adicionalmente, para el año 2011 y 2010 no tuvimos evidencia de la emisión de los certificados de gastos al exterior por reembolsos realizados a sus compañías relacionadas con las cuales la Compañía se acogió a convenios de doble tributación. Como se menciona en la Nota P a los estados financieros adjuntos la Compañía con fecha 31 de enero de 2012 y 16 de mayo de 2012, presentó ante el Servicio de Rentas Internas una consulta relacionada con la aplicación de las retenciones en la fuente sobre los costos y gastos de las importaciones que se realizan a nombre de un tercero, sobre la cual no se ha recibido respuesta por parte de la Administración Tributaria. En razón de esta circunstancia no nos fue posible determinar los efectos tributarios sobre los estados financieros adjuntos.
7. Al 31 de diciembre de 2011, el estudio actuarial realizado por un perito independiente determinó los montos a ser provisionados de jubilación patronal y desahucio por US\$ 72,071 y US\$ 21,536 respectivamente, los cuales no fueron registrados por la Compañía. El efecto de esta situación es el de presentar subvaluados los pasivos a largo plazo y los resultados del año en los referidos importes. La Administración realizará la provisión de estos valores en el año 2012, con la implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF's.



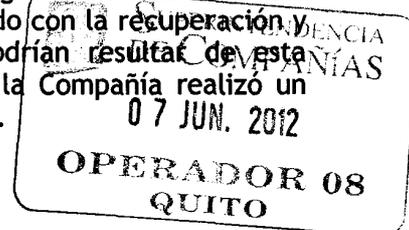
8. Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, las cuentas de clientes, proveedores e ICO Intercompany presentan saldos contrarios a su naturaleza por US\$(15,327), US\$(47,502) y US\$(295,702), respectivamente y al 31 de diciembre de 2010, la cuenta ICO Intercompany presentaba un saldo contrario por US\$(604,321), saldos que presentan signos contrarios por lineamientos para la consolidación de información corporativa. El efecto de esta situación es el de presentar subvaluadas las cuentas por pagar y por cobrar en los referidos importes.
9. En nuestro informe de auditoría sobre los estados financieros del año 2010, emitido con fecha 31 de marzo de 2011, se incluyeron dos limitaciones respecto a que no recibimos respuesta a nuestras solicitudes de confirmación de Tampa Cargo S.A., JMG Flowers Services, Florida Canada Inc, Floriad y Activecargo S.A. por el valor de US\$400,409, y que la Compañía no consideró realizar el estudio actuarial por jubilación patronal y desahucio, a fin de conocer el monto que debe provisionar para este beneficio social. Al 31 de diciembre del 2011, la Administración ha realizado la provisión de cuentas incobrables por la totalidad de estos clientes y cuenta con el estudio actuarial por jubilación patronal y desahucio. Por lo tanto, nuestra opinión actual sobre los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2010, difiere de la expresada en nuestro informe anterior.

Opinión

10. En nuestra opinión, excepto por los efectos de aquellos ajustes de haberse requerido alguno que pudieron haber sido determinados como necesarios si no hubieran existido las limitaciones mencionadas en el párrafo quinto respecto al año 2011, párrafo sexto respecto a los años 2011 y 2010 y excepto por los efectos sobre los estados financieros respecto a los asuntos mencionados en el párrafo séptimo respecto al año 2011 y párrafo octavo respecto a los años 2011 y 2010, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de DHL GLOBAL FORWARDING (ECUADOR) S.A. (Una Subsidiaria de DANZAS HOLDIN AG), al 31 de diciembre de 2011, los resultados de sus operaciones, la evolución del patrimonio y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

Énfasis

11. Los estados financieros adjuntos fueron preparados considerando que DHL GLOBAL FORWARDING (ECUADOR) S.A. (Una Subsidiaria de DANZAS HOLDIN AG), continuará como negocio en marcha. Como se menciona en la Nota L, a los estados financieros, la Compañía ha sufrido al 31 de diciembre de 2011 y 2010 pérdidas netas de US\$(2,434,330) y US\$(96,211) respectivamente, mantiene pérdidas acumuladas de US\$(4,736,833) y US\$(2,302,562). Al 31 de diciembre de 2010, la Compañía mantenía un patrimonio negativo de US\$(48,509) y capital de trabajo negativo de US\$(305,812), lo cual plantea dudas significativas sobre la capacidad de continuar como negocio en marcha. Los estados financieros adjuntos no incluyen ningún ajuste relacionado con la recuperación y clasificación de los montos de los activos y pasivos, que podrían resultar de esta incertidumbre. Según mencionamos en la Nota P, numeral 1, la Compañía realizó un aumento de capital de US\$4,000,000 ascendiendo a US\$5,730,000.



12. Tal como se menciona en la Nota O, según Resolución No. 08.G.DSC.010 en el año 2008, se dispone que las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), serán de aplicación obligatoria de acuerdo al cronograma establecido en dicha resolución para las entidades sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías; y la Resolución No.SC.DS.G.09.006 en el año 2009 emite el Instructivo complementario para la implementación de los principios contables establecidos en las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF. La Compañía prepara sus estados financieros sobre la base de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC), las cuales difieren en ciertos aspectos de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Informe sobre otros requisitos legales y reguladores

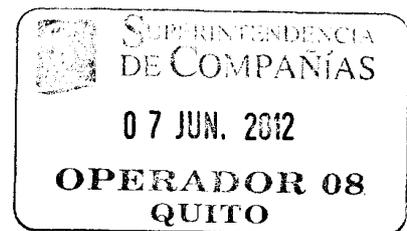
13. Nuestra opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Compañía, como agente de retención y percepción por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2011, se emite por separado.

BDO ECUADOR

Febrero 29, 2012 (Excepto por la Nota P de fechas enero 31, febrero 20 y mayo 20 de 2012)
RNAE No. 193



Nancy Gavella - Socia



DHL GLOBAL FORWARDING (ECUADOR) S.A.
(Una Subsidiaria de DANZAS HOLDING AG)

Balances Generales

(Expresados en dólares)

Diciembre 31,		2011	2010
Activos			
Activos corrientes:			
Efectivo		166,856	539,560
Cuentas por cobrar	(Nota A)	3,676,632	2,671,715
Gastos pagados por anticipado		14,892	18,181
Total activos corrientes		3,858,380	3,229,456
Vehículos, muebles y equipos	(Nota B)	198,931	225,567
Cargos diferidos	(Nota C)	38,943	31,736
		4,096,254	3,486,759
Pasivos y patrimonio de los accionistas			
Pasivos corrientes:			
Obligaciones financieras	(Nota D)	850,118	2,150,000
Cuentas por pagar	(Nota E)	1,687,639	1,329,388
Obligaciones con los trabajadores	(Nota F)	41,277	55,880
Total pasivos corrientes		2,579,034	3,535,268
Patrimonio de los accionistas:			
Capital social	(Nota H)	1,730,000	1,730,000
Aportes para futura capitalización	(Nota I)	4,459,295	459,295
Capital adicional	(Nota J)	62,758	62,758
Reserva legal	(Nota K)	2,000	2,000
Pérdidas acumuladas	(Nota L)	(4,736,833)	(2,302,562)
Total patrimonio de los accionistas		1,517,220	(48,509)
		4,096,254	3,486,759

Ver políticas de contabilidad significativas
y notas a los estados financieros.

DHL GLOBAL FORWARDING (ECUADOR) S.A.
(Una Subsidiaria de DANZAS HOLDING AG)

Estados de Resultados

(Expresados en dólares)

Años terminados en Diciembre 31,	2011	2010
Ventas netas	11,318,072	9,073,339
Costo de ventas	8,424,196	6,275,510
Utilidad bruta en ventas	2,893,876	2,797,829
Gastos de administración y ventas en operación	4,685,893	2,603,826
(Pérdida) utilidad en operación	(1,792,017)	194,003
Otros (gastos) ingresos:		
Otros ingresos	33,240	42,476
Gastos financieros	(293,692)	(270,325)
Diferencia en cambio	(291,755)	(28,849)
Otros egresos	(90,106)	(33,516)
	(642,313)	(290,214)
Pérdida antes de participación a trabajadores e impuesto a la renta	(2,434,330)	(96,211)
Participación a trabajadores	(Nota F) -	-
Impuesto a la renta	(Nota G) -	-
Pérdida neta	(2,434,330)	(96,211)
Pérdida neta por acción	(1.41)	(0.19)
Promedio ponderado del número de acciones en circulación	1,730,000	515,000

Ver políticas de contabilidad significativas
y notas a los estados financieros.

DHL GLOBAL FORWARDING (ECUADOR) S.A.
(Una Subsidiaria de DANZAS HOLDING AG)

Estados de Evolución del Patrimonio

(Expresados en dólares)

Años terminados en Diciembre 31,	2011	2010
Capital social		
Saldo inicial	1,730,000	1,030,000
Aumento de capital (Nota H)	-	700,000
Saldo final	1,730,000	1,730,000
Aportes para futura capitalización		
Saldo inicial	459,295	1,159,295
Aportes de los accionistas (Nota I)	4,000,000	-
Transferencia a capital social (Nota H)	-	(700,000)
Saldo final	4,459,295	459,295
Capital adicional		
Saldo inicial y final	62,758	62,758
Reserva legal		
Saldo inicial y final	2,000	2,000
Pérdidas acumuladas		
Saldo inicial	(2,302,562)	(2,262,705)
Ajustes no registrados	59	56,354
Pérdida neta	(2,434,330)	(96,211)
Saldo final	(4,736,833)	(2,302,562)
Total patrimonio de los accionistas	1,517,220	(48,509)

Ver políticas de contabilidad significativas
y notas a los estados financieros.

DHL GLOBAL FORWARDING (ECUADOR) S.A.
(Una Subsidiaria de DANZAS HOLDING AG)

Estados de Flujos de Efectivo

(Expresados en dólares)

Años terminados en Diciembre 31,	2011	2010
Flujos de efectivo por las actividades de operación:		
Efectivo recibido de clientes	9,777,193	8,535,950
Efectivo pagado a proveedores y empleados	(12,002,277)	(8,341,843)
Impuesto a la renta pagado	(124,186)	(103,816)
Intereses y gastos bancarios pagados	(293,692)	(270,325)
Otros gastos	(348,621)	(19,015)
Efectivo neto (utilizado) en actividades de operación	(2,991,583)	(199,049)
Flujos de efectivo por las actividades de inversión:		
Pago por compra de vehículos, muebles y equipos	(47,828)	(85,954)
Efectivo pagado por cargos diferidos	(33,411)	(48,333)
Efectivo neto (utilizado) en actividades de inversión	(81,239)	(134,287)
Flujos de efectivo por las actividades de financiamiento:		
Préstamos pagados, netos de préstamos recibidos	(1,299,882)	580,000
Aportes de los accionistas	4,000,000	-
Efectivo neto provisto por las actividades de financiamiento	2,700,118	580,000
(Disminución) aumento neta de efectivo	(372,704)	246,664
Efectivo al inicio del año	539,560	292,896
Efectivo al final del año	166,856	539,560

Ver políticas de contabilidad significativas
y notas a los estados financieros.

DHL GLOBAL FORWARDING (ECUADOR) S.A.
(Una Subsidiaria de DANZAS HOLDING AG)

**Conciliaciones de la Pérdida Neta con el Efectivo Neto
Utilizado en Actividades de Operación**

(Expresadas en dólares)

Años terminados en Diciembre 31,	2011	2010
Pérdida neta	(2,434,330)	(96,211)
Ajustes para conciliar la pérdida neta con el efectivo neto utilizado en las actividades de operación:		
Depreciación	74,464	82,094
Amortización	26,204	17,472
Provisión para cuentas incobrables	626,135	127,188
Bajas de vehículos, muebles y equipos	-	874
Ajuste participación trabajadores	18	300
Ajuste impuesto a la renta 2009	56,339	
Cambios en activos y pasivos operativos:		
(Aumento) en cuentas por cobrar	(1,687,391)	(700,145)
Disminución (aumento) en inventarios y gastos pagados por anticipado	3,289	(11,203)
Aumento en cuentas por pagar y gastos acumulados por pagar	358,310	372,050
(Disminución) aumento en obligaciones con los trabajadores e impuesto a la renta	(14,621)	8,532
Efectivo neto (utilizado) en actividades de operación	(2,991,583)	(199,049)

ACTIVIDADES DE INVERSION Y FINANCIAMIENTO
QUE SE REALIZARON SIN DESEMBOLSOS DE EFECTIVO

Al 31 de de diciembre de 2010, la Compañía aumentó el capital social por 700,000, mediante la compensación de aportes para futura capitalización.

Ver políticas de contabilidad significativas
y notas a los estados financieros.

**DHL GLOBAL FORWARDING (ECUADOR) S.A.
(Una Subsidiaria de DANZAS HOLDING AG)**

Políticas de Contabilidad Significativas

**Descripción
del negocio**

El 27 de diciembre de 1996, se constituyó la Compañía con el nombre de DANZAS ECUADOR S.A., ECUADANZAS; el 26 de agosto de 2002 la compañía cambió su denominación social por la de Danzas AEI Intercontinental S.A., con motivo de fusión efectuada a nivel corporativo con Air Express International (AEI); el 24 de noviembre del 2004, la compañía modificó nuevamente su denominación por la de DHL DANZAS AIR & OCEAN (ECUADOR) S.A., cambio que fue inscrito en el Registro Mercantil el 21 de febrero de 2005. El 7 de junio del 2007, cambia la denominación social de la Compañía por la de DHL GLOBAL FORWARDING ECUADOR S.A.

La Compañía tiene como objeto social la provisión de servicios de agente de carga internacional de tipo marítimo, aéreo y terrestre de toda clase de productos, maquinarias, accesorios e insumos; almacenamiento y distribución de mercaderías de acuerdo a las regulaciones de la Marina Mercante e intermediación aduanera.

La Compañía forma parte del Grupo Deutsche Post World Net, división DHL Danzas Air & Ocean, el cual se dedica al servicio de transporte de carga a nivel internacional. De acuerdo al convenio firmado con Danzas Holding Ltd., el 2 de diciembre de 1998, la Compañía también se encarga de la recuperación de las cuentas generadas por las compañías del grupo con importadores ecuatorianos. Las guías recibidas de las compañías relacionadas para su cobro local, son registradas como saldos por cobrar por cuenta de las entidades relacionadas, con crédito a cada una de dichas compañías; el saldo por pagar a compañías relacionadas se presenta neto de los saldos recuperables de los importadores.

La Compañía es poseída en el 99.99% por DANZAS HOLDING AG. de Suiza.

**Bases de
presentación**

La Compañía mantiene sus registros contables en Dólares y de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC).

Las políticas de contabilidad que sigue la Compañía están de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, las cuales requieren que la gerencia efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos, que afectan las cifras reportadas de activos y pasivos, la revelación de contingencias activas y pasivas a la fecha de los estados financieros, así como las cifras reportadas de ingresos y gastos durante el período corriente. Las estimaciones más significativas en relación con los estados financieros adjuntos se refieren a la depreciación de vehículos, muebles y equipos, la amortización de cargos diferidos provisión para cuentas incobrables, provisión por impuesto a la renta y participación trabajadores. Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la gerencia considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

DHL GLOBAL FORWARDING (ECUADOR) S.A.
(Una Subsidiaria de DANZAS HOLDING AG)

Políticas de Contabilidad Significativas

Cuentas por cobrar, neto Han sido valuadas a su valor nominal. Las cuentas por cobrar incluyen una provisión para reducir su valor al de probable realización. Dicha provisión se constituye en función de un análisis de la probabilidad de recuperación de las cuentas.

Vehículos, muebles y equipos La propiedad, muebles y equipos se encuentran registrados a su costo de adquisición.

Las erogaciones por mantenimiento y reparación se cargan a gastos al incurrirse, mientras que las mejoras de importancia se capitalizan. La depreciación se calcula de acuerdo con el método de línea recta, tomando como base la vida útil estimada de los activos relacionados.

Las tasas de depreciación anual de estos activos, son las siguientes:

Activos	Tasas
Muebles y enseres	10%
Equipo de oficina	10%
Vehículos	20%
Equipo de computación	33,33%
Equipo de comunicación	10%

Cargos diferidos Los rubros de cargos diferidos se encuentran registrados al costo de adquisición, incluye software, licencias y mejoras en propiedades. Estos activos son amortizados en línea recta en períodos de tres años, para las mejoras en base al tiempo de vigencia del contrato.

Pérdida por acción La Compañía determina la (pérdida) neta por acción según la Norma Ecuatoriana de Contabilidad No. 23 "Utilidades por Acción". Según este pronunciamiento las utilidades por acción se deben calcular dividiendo la utilidad o pérdida neta del período atribuible a los accionistas ordinarios para el número promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el período.

De acuerdo con la ley ecuatoriana, las acciones comunes en ocasiones son emitidas después de algunos meses de haber recibido el capital por dichas acciones. Sin embargo, para propósitos de calcular el promedio ponderado del número de acciones comunes vigentes, las acciones comunes son consideradas vigentes desde la fecha en la cual se realizó el aporte de capital.

DHL GLOBAL FORWARDING (ECUADOR) S.A.
(Una Subsidiaria de DANZAS HOLDING AG)

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

A. Cuentas por cobrar

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,	2011	2010
Clientes (1)	3,355,046	2,025,165
Compañías relacionadas (Nota M)	10,298	16,758
Funcionarios y empleados	940	7,592
Retenciones en la fuente años anteriores (2)	235,647	181,348
Impuesto a la renta (Nota G)	124,186	110,638
Impuesto al Valor Agregado	44,263	33,472
Anticipo a proveedores	30,080	8,203
Otras cuentas por cobrar	110,120	232,344
Provisión DCM ingresos (3)	480,436	140,754
Garantías	42,988	46,678
	4,434,004	2,802,952
Menos provisión acumulada para cuentas incobrables	757,372	131,237
	3,676,632	2,671,715

(1) Corresponden a las cuentas por cobrar por los servicios de transporte de carga internacional originados en las exportaciones e importaciones efectuadas desde el Ecuador.

(2) Corresponde a retenciones en la fuente de años anteriores que no han sido compensadas con el impuesto a la renta de cada período.

(3) Corresponde a provisiones de ingresos creados sobre los archivos abiertos al cierre contable de cada mes.

El movimiento de la provisión acumulada para cuentas incobrables, fue como sigue:

	2011	2010
Saldo inicial	131,237	4,049
Provisión del año	626,135	127,188
Saldo final	757,372	131,237

DHL GLOBAL FORWARDING (ECUADOR) S.A.
(Una Subsidiaria de DANZAS HOLDING AG)

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

B. Vehículos, muebles y equipos

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,	2011	2010
Equipo de oficina	22,554	22,553
Vehículos	36,912	36,912
Muebles y enseres	118,146	104,400
Equipos de computación	186,052	153,061
Equipo de comunicación	80,404	79,314
	444,068	396,240
Menos depreciación acumulada	245,137	170,673
	198,931	225,567

El movimiento de vehículos, muebles y equipos, fue como sigue:

	2011	2010
Costo ajustado:		
Saldo inicial	396,240	371,702
Compras	47,828	85,954
Bajas	-	(59,837)
Ajustes	-	(1,579)
Saldo final	444,068	396,240
Depreciación acumulada:		
Saldo inicial	170,673	149,121
Gasto del año	74,464	82,094
Bajas	-	(59,837)
Ajustes	-	(705)
Saldo final	245,137	170,673

DHL GLOBAL FORWARDING (ECUADOR) S.A.
(Una Subsidiaria de DANZAS HOLDING AG)

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

C. Cargos diferidos Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,	2011	2010
Software y licencias	13,743	10,592
Mejoras en propiedades	25,200	21,144
	38,943	31,736

El movimiento de cargos diferidos, fue como sigue:

	2011	2010
Costo:		
Saldo inicial	31,736	875
Adiciones	33,411	48,333
Amortizaciones	(26,204)	(17,472)
Saldo final	38,943	31,736

D. Obligaciones financieras Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,	2011	2010
Citibank		
Pagarés renovables con vencimientos en enero de 2012 y marzo, abril y octubre de 2011, con una tasa de interés del 9.3%	(1) 850,000	2,150,000
	850,000	2,150,000
Sobregiros bancarios	118	
	850,118	2,150,000

(1) Préstamos garantizados sobre firmas.

**DHL GLOBAL FORWARDING (ECUADOR) S.A.
(Una Subsidiaria de DANZAS HOLDING AG)**

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

- (1) De acuerdo con las leyes laborales vigentes, la Compañía debe destinar el 15% de la utilidad anual antes del impuesto a la renta, para repartirlo entre sus trabajadores.

G. Impuesto a la renta

La provisión para el impuesto a la renta por los años terminados el 31 de diciembre de 2011 y 2010, ha sido calculada aplicando la tasa del (24% y 25%) respectivamente.

La Disposición Transitoria primera del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones (COPCI), publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 351, del 29 de diciembre de 2010, busca desarrollar las actividades productivas en el Ecuador y estableció una reducción progresiva para todas las sociedades de (1) un punto anual en la tarifa al impuesto a la renta, fijándose en 24% el ejercicio económico del año 2011, 23% para el año 2012 y 22% para el año 2013 y siguientes ejercicios.

El Art. 37 de la Ley de Régimen Tributario Interno reformado por el Art. 1 de la Ley s/n (Suplemento del Registro Oficial No.497 S de diciembre 30 de 2008), por los Arts. 11 y 12 de la Ley s/n (Suplemento del Registro Oficial No. 94 S de diciembre 23 de 2009, por el Art. 25 del Decreto Ley s/n (Suplemento del Registro Oficial No. 244 S de julio de 2010) y por el Art. 51 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen tributario Interno, señala que las sociedades constituidas en el Ecuador así como las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas que obtengan ingresos gravables en el año 2010, estarán sujetas a la tarifa impositiva del 25% sobre su base imponible.

Las sociedades que reinviertan sus utilidades en el país podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del Impuesto a la Renta sobre el monto reinvertido.

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, el valor de la reinversión deberá destinarse exclusivamente a la adquisición de maquinaria nueva o equipo nuevo, activos para riego, material vegetativo, plántulas y todo insumo vegetal para producción agrícola, forestal, ganadera y de floricultura, que se relacionen directamente con su actividad productiva; así como para la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que mejoren la productividad, generen diversificación productiva e incrementen el empleo.

DHL GLOBAL FORWARDING (ECUADOR) S.A.
(Una Subsidiaria de DANZAS HOLDING AG)

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Cuando la reinversión se destine a maquinaria nueva y equipo nuevo, el activo debe tener como fin el formar parte de su proceso productivo. Para el sector agrícola se entenderá como equipo, entre otros, los silos, estructuras de invernadero, cuartos fríos.

Las actividades de investigación y tecnología estarán destinadas a una mejora en la productividad; generación de diversificación productiva e incremento de empleo en el corto, mediano y largo plazo, sin que sea necesario que las tres condiciones se verifiquen en el mismo ejercicio económico en que se ha aplicado la reinversión de utilidades.

El beneficio en la reducción de la tarifa, debe estar soportado en un informe emitido por técnicos especializados en el sector, que no tengan relación laboral directa o indirecta con la Compañía; mismo que deberá contener lo siguiente, según corresponda:

1. **Maquinarias o equipos nuevos:** Descripción del bien: año de fabricación, fecha y valor de adquisición, nombre del proveedor; y, explicación del uso del bien relacionado con la actividad productiva.
2. **Bienes relacionados con investigación y tecnología:** Descripción del bien, indicando si es nuevo o usado, fecha y valor de adquisición, nombre del proveedor; y, explicación del uso del bien relacionado con la actividad productiva, análisis detallado de los indicadores que se espera mejoren la productividad, generen diversificación productiva, e incrementen el empleo.

El valor de las utilidades reinvertidas deberá efectuarse con el correspondiente aumento de capital y se perfeccionará con la inscripción de la correspondiente escritura en el Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reinversión.

Además, establece la exoneración de pago del Impuesto a la Renta para el desarrollo de inversiones nuevas y productivas.

**DHL GLOBAL FORWARDING (ECUADOR) S.A.
(Una Subsidiaria de DANZAS HOLDING AG)**

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

El Art. 9.1 de la Ley de Régimen Tributario Interno (Agregado por la Disposición reformativa segunda, numeral. 2.2, de la Ley s/n, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 351, del 29 de diciembre de 2010), consideró a las sociedades que se constituyan a partir de la vigencia del Código de la Producción; así como también las sociedades nuevas que se constituyeren por sociedades existentes, con el objeto de realizar inversiones nuevas y productivas, gozarán de una exoneración del pago del Impuesto a la Renta durante cinco años, contados desde el primer año en el que se generen ingresos atribuibles directa y únicamente a la nueva inversión.

Las inversiones nuevas y productivas deberán realizarse fuera de las jurisdicciones urbanas del Cantón Quito o del Cantón Guayaquil, y dentro de los siguientes sectores económicos considerados prioritarios para el Estado:

- a. Producción de alimentos frescos, congelados e industrializados;
- b. Cadena forestal y agroforestal y sus productos elaborados;
- c. Metalmecánica;
- d. Petroquímica;
- e. Farmacéutica;
- f. Turismo;
- g. Energías renovables incluida la bioenergía o energía a partir de biomasa;
- h. Servicios Logísticos de comercio exterior;
- i. Biotecnología y Software aplicados; y,
- j. Los sectores de sustitución estratégica de importaciones y fomento de exportaciones, determinados por el Presidente de la República.

PAGO MÍNIMO DE IMPUESTO A LA RENTA

Conforme a las reformas introducidas a la Ley de Régimen Tributario Interno, publicadas en el Suplemento del Registro Oficial No. 94 del 23 de diciembre de 2009, si el anticipo mínimo determinado en el ejercicio respectivo no es acreditado al pago del Impuesto a la Renta causado o no es autorizada su devolución por parte de la Administración Tributaria, se constituirá en pago definitivo de Impuesto a la Renta sin derecho a crédito tributario posterior.

DHL GLOBAL FORWARDING (ECUADOR) S.A.
(Una Subsidiaria de DANZAS HOLDING AG)

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

El Servicio de Rentas Internas podrá disponer la devolución del anticipo mínimo a las sociedades por un ejercicio económico cada trienio -se considerará como el primer año del primer trienio al período fiscal 2010- cuando por caso fortuito o fuerza mayor se haya visto afectada gravemente la actividad económica del sujeto pasivo en el ejercicio económico respectivo; y para el efecto el contribuyente deberá presentar su petición debidamente justificada a la Administración Tributaria para que realice las verificaciones que correspondan.

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 30 del Código Civil, fuerza mayor o caso fortuito, se definen como el imprevisto a que no es posible resistir, como un naufragio, un terremoto, el apresamiento de enemigos, los actos de autoridad ejercidos por un funcionario público, etc.

Si el contribuyente no puede demostrar el caso fortuito o fuerza mayor ante la Administración Tributaria, el anticipo mínimo determinado en el ejercicio respectivo, deberá ser contabilizado como gasto Impuesto a la Renta.

La conciliación del impuesto a la renta calculada de acuerdo a la tasa impositiva legal y el impuesto a la renta afectado a operaciones, fue como sigue:

Diciembre 31,	2011	2010
Pérdida según libros antes de participación de trabajadores e impuesto a la renta	(2,434,330)	(96,211)
Más gastos no deducibles	-	461,262
Menos amortización de pérdidas	-	(73,010)
Base para la participación a trabajadores	(2,434,330)	292,041
(Pérdida) utilidad después de participación a trabajadores	(2,434,330)	292,041
Base imponible	(2,434,330)	292,041
Total impuesto a la renta afectado a operaciones en los estados financieros	-	73,010

DHL GLOBAL FORWARDING (ECUADOR) S.A.
(Una Subsidiaria de DANZAS HOLDING AG)

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

El movimiento del impuesto a la renta, fue como sigue:

	2011	2010
Saldo inicial	(110,638)	67,190
Menos 1% retención del año	(124,186)	(103,816)
Anticipo impuesto a la renta	-	(6,822)
Menos provisión 2009 no registrada	-	(67,190)
Remanente de impuesto a la renta	110,638	-
(Saldo final por cobrar Nota A)		
saldo final por pagar	(124,186)	(110,638)

H. Capital social Está constituido al 31 de diciembre de 2010 y 2009, por 1,730,000 y 1,030,000 respectivamente acciones comunes, autorizadas, suscritas y en circulación de valor nominal de US\$1 cada una.

Con fecha 20 de enero de 2010, mediante escritura pública la Compañía aumentó el capital social en 700,000, mediante la capitalización de aportes para futura capitalización.

I. Aportes para futura capitalización Corresponde a los aportes en efectivo realizados por los accionistas.

Mediante acta de Junta General de Accionistas del 21 de noviembre de 2011 se decide el aumento de capital de la Compañía en 4,000,000 los cuales fueron aportados por el accionista mayoritario Danzas Holding AG.

J. Capital adicional Corresponde a los saldos acreedores transferidos de las cuentas reserva por revalorización del patrimonio y reexpresión monetaria, luego de aplicar el proceso de dolarización.

El saldo acreedor de la cuenta capital adicional podrá ser capitalizado, en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubiere, y de la compensación contable del saldo deudor de la cuenta reserva por valuación o devuelto a los accionistas en caso de liquidación de la Compañía. No podrá distribuirse como utilidades ni utilizarse para pagar el capital suscrito no pagado.

DHL GLOBAL FORWARDING (ECUADOR) S.A.
(Una Subsidiaria de DANZAS HOLDING AG)

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

K. Reserva legal La Ley de Compañías del Ecuador requiere que por lo menos el 10% de la utilidad líquida anual sea apropiada como reserva legal, hasta que ésta alcance como mínimo el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentar el capital.

L. Pérdidas acumuladas Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, los estados financieros adjuntos fueron preparados considerando que DHL GLOBAL FORWARDING ECUADOR S.A. (Una Subsidiaria de Danzas Holding AG), continuará como negocio en marcha. La pérdida neta por los años terminados al 31 de diciembre de 2011 y 2010 fue de US\$(2,434,330) y US\$(96,211) respectivamente, mantiene pérdidas acumuladas por US\$4,736,833 y US\$2,302,562 respectivamente. Al 31 de diciembre del 2010 la compañía mantenía patrimonio negativo de US\$(48,509), lo cual la pone en cuasal de disolución y capital de trabajo negativo de US\$(305,812), estableciendo dudas significativas sobre la capacidad de continuar como negocio en marcha. Los estados financieros no incluyen ningún ajuste relacionado con la recuperación y clasificación de los montos de los activos y pasivos, que podrían resultar de esta incertidumbre.

La Ley de Régimen Tributario Interno y el Reglamento General de Aplicación del Impuesto a la Renta permite amortizar las pérdidas de ejercicios anteriores dentro de los cinco ejercicios siguientes, a aquel en que se produjo la pérdida, siempre que su valor monetario no sobrepase el 25% de la utilidad gravable del año.

M. Transacciones con compañías relacionadas Los saldos de las cuentas con partes relacionadas, fueron como sigue:

Diciembre 31,	2011	2010
Cuentas por cobrar: (Nota A)		
Danzas Korea	574	3,700
DHL Logistic Brazil	9,724	13,058
	10,298	16,758
Cuentas por pagar: (Nota E)		
Subtitulo 1		
DHL Global Forwarding Brazil	5,462	296,239
Regional AMLA	-	3,825
	5,462	300,064

DHL GLOBAL FORWARDING (ECUADOR) S.A.
(Una Subsidiaria de DANZAS HOLDING AG)

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Diciembre 31,	2011	2010
<u>ICO Intercompany Danzas y DHL</u>		
Colombia	(41,497)	(159,365)
Austria	-	(106,360)
Estados Unidos de América	(73,909)	(88,259)
Alemania	(61,637)	(63,124)
Singapur	(848)	(24,267)
Suecia	(286)	(23,500)
México	34,522	(22,869)
Francia	(2,275)	(21,127)
China	(34,904)	(19,390)
Korea	-	(19,032)
Tailandia	(15,405)	(17,063)
Perú	(12,829)	(15,138)
Chile	(5,391)	(14,228)
Japón	(15,446)	(12,651)
Italia	(2,398)	(9,388)
ICCO	(22,640)	(6,257)
España	(3,865)	(4,193)
Argentina	-	(3,871)
Canada	-	(2,985)
Costa Rica	-	(2,145)
Australia	-	(1,621)
India	(145)	(1,321)
Hong Kong	(15,498)	(958)
Finlandia	-	(901)
Belgica	(4,000)	(691)
Luxemburgo	-	(591)
Africa del Sur	-	(503)
Kenia	-	(234)
El Salvador	(50)	(94)
Guatemala	-	(58)
Taiwán	(19,951)	(50)
Venezuela	1,196	30
Dinamarca	-	91
Portugal	-	214
Holanda	512	229
Nueva Zelanda	-	766
Honduras	-	2,541
Panamá	3,470	10,948
Suiza	(1,690)	23,094
Corea del Sur	(1,141)	-
Malasia	(747)	-
Suman y pasan	(296,852)	(604,321)

DHL GLOBAL FORWARDING (ECUADOR) S.A.
(Una Subsidiaria de DANZAS HOLDING AG)

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Diciembre 31,	2011	2010
Suman y vienen	(296,852)	(604,321)
Turquia	(325)	-
Ukrania	359	-
Rusia	1,116	-
	(295,702)	(604,321)
<u>Intercompany Clearing</u>		
Clearing Settlement Colombia	333,814	321,412
Intercompany Clearing Danzas Korea	48,572	-
	48,572	-
<u>Clearing Settlement IHB</u>		
Colombia	247,413	-
EE UU de América	75,032	-
Japón	46,985	-
Alemania	32,483	-
Peru	31,107	-
Chile	10,116	-
Suiza	5,040	-
Italia	2,008	-
Francia	1,706	-
Letonia	1,550	-
Finlandia	(22)	-
Belgica	(71)	-
Austria	(120)	-
Australia	(132)	-
Islandia	(499)	-
Hong Kong	(543)	-
Dinamarca	(754)	-
Honduras	(1,200)	-
Mexico	(1,862)	-
Canada	(2,192)	-
Panama	(2,707)	-
República Checa	(3,852)	-
Tailandia	(6,536)	-
Argentina	(9,600)	-
China	(11,390)	-
Holanda	(18,876)	-
Suman y pasan	393,084	-

DHL GLOBAL FORWARDING (ECUADOR) S.A.
(Una Subsidiaria de DANZAS HOLDING AG)

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Diciembre 31,	2011	2010
Suman y vienen	393,084	-
Otros	(28,805)	-
España e Islas Canarias	(39,892)	-
	324,387	-
	416,533	17,155

Las transacciones más significativas con partes relacionadas, fueron como sigue:

Años terminados en Diciembre 31,	2011	2010
Servicios entregados:		
Argentina	-	78,296
Australia	-	2,456
Austria	-	11,756
Belgica	-	31,785
Brasil	-	230,456
Canada	-	32,275
Chile	-	239,093
China	-	4,763
Colombia	-	527,478
Costa Rica	-	24,203
Dinamarca	-	12,962
El Salvador	-	1,749
Finlandia	-	105
Francia	-	27,499
Alemania	-	192,652
Guatemala	-	104,486
Honduras	-	3,387
Hong Kong	-	2,770
Islandia	-	126
Irlanda	-	53
Italia	-	16,180
Japón	-	1,974
Korea	-	57,838
Lituania	-	272
Luxenburgo	-	2,149
Madagascar	-	500,425
Mexico	-	110,652
Mozambique	-	3,387
Suman y pasan	-	2,221,227

DHL GLOBAL FORWARDING (ECUADOR) S.A.
(Una Subsidiaria de DANZAS HOLDING AG)

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Años terminados en Diciembre 31,	2011	2010
Suman y vienen	-	2,221,227
Netherlands	-	17,104
Nueva Zelanda	-	53
Panama	-	437,109
Peru	-	80,248
Filipinas	-	36,144
Polonia	-	5,538
Portugal	-	53
Serbia y Montenegro	-	21,707
Singapur	-	3,596
Sudafrica	-	13,602
España	-	205,435
Suecia	-	200
Suiza	-	1,964
Tailandia	-	63,384
Turquia	-	53
Reyno Unido	-	50,226
Venezuela	-	271,940
Aerocarga Uruguay	-	12,236
Flying cargo TVL	-	42,494
Frederick schad republica dominicana	-	47,391
Paraguay	-	350
Remac cargo bolivia	-	10,396
U.S.A.	-	752,436
	-	4,294,886
Servicios Recibidos		
Aerocarga Uruguay	-	2,500
Argentina	-	42,534
Australia	-	3,732
Austria	-	109,942
Belgica	-	38,353
Brasil	-	1,348,217
Canada	-	209,050
Chile	-	141,236
China	-	468,248
Colombia	-	13,020,724
Costa Rica	-	4,570
República Checa	-	31,458
Dinamarca	-	8,506
Suman y pasan	-	15,429,070

DHL GLOBAL FORWARDING (ECUADOR) S.A.
(Una Subsidiaria de DANZAS HOLDING AG)

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Años terminados en Diciembre 31,	2011	2010
Suman y vienen	-	15,429,070
Egipto	-	12,342
El Salvador	-	94
Finlandia	-	13,883
Francia	-	84,660
Frederick schad republica dominicana	-	117,860
Alemania	-	598,887
Guatemala	-	1,642
Hong Kong	-	87,729
Islandia	-	1,451
India	-	7,218
Indonesia	-	4,746
Irlanda	-	23,900
Italia	-	117,960
Japón	-	636,389
Korea	-	277,749
Lituania	-	16,712
Luxenburgo	-	1,628
Madagascar	-	219,212
Mexico	-	1,090,936
Holanda	-	80,104
Nueva Zelandia	-	2,021
Noruega	-	328
Panama	-	355,486
Peru	-	86,056
Filipinas	-	8,822
Polonia	-	2,027
Portugal	-	13,063
Puerto Rico	-	2,439
Servia y Montenegro	-	199,920
Singapur	-	28,971
Sudafrica	-	5,152
España e Islas Canareas	-	73,064
Suecia	-	3,486
Suiza	-	87,505
Taiwan	-	10,739
Tailandia	-	254,629
Turquia	-	11,512
Reino Unido	-	43,397
Venezuela	-	8,193
Aerocarga Uruguay	-	67,601
Suman y pasan	-	20,088,583

DHL GLOBAL FORWARDING (ECUADOR) S.A.
(Una Subsidiaria de DANZAS HOLDING AG)

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Años terminados en Diciembre 31,	2011	2010
Suman y vienen	-	20,088,583
Flying cargo TVL	-	8,621
Frederick schad republica dominicana	-	117,860
Gori Francia	-	100,015
Panama	-	280
Paraguay	-	659
Remac cargo bolivia	-	323
U.S.A.	-	1,265,951
	-	21,582,292

N. Precios de transferencia

En el Registro Oficial No. 494 de fecha 31 de diciembre de 2004, se publicó la reforma al Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, estableciendo que para la determinación del Impuesto a la Renta, los Precios de Transferencia deben cumplir el Principio de Plena Competencia.

Mediante Decreto Ejecutivo No. 2430, del 31 de diciembre de 2004 se establece que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta, que realicen operaciones con partes relacionadas, de acuerdo con el artículo 4 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, adicionalmente a su declaración anual de Impuesto a la Renta, presentarán en las oficinas del Servicio de Rentas Internas, el Anexo de Precios de Transferencia e Informe Integral de Precios de Transferencia referente a sus transacciones con estas partes, en un plazo no mayor a dos meses a la fecha de exigibilidad de la declaración del Impuesto a la Renta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 del Reglamento para la Aplicación de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, en la forma y con el contenido que establezca la Administración Tributaria mediante Resolución General, en función de los métodos y principios establecidos en el mismo.

Al respecto el Director General del Servicio de Rentas Internas con fecha 11 de Abril de 2008 emitió la resolución NAC-DGER2008- 0464 publicada en el Registro Oficial No. 324 del 25 de Abril de 2008, en la cual establece que los contribuyentes sujetos al Impuesto a la Renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal por un monto acumulado superior a US\$1,000,000 deberán presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Precios de Transferencia.

**DHL GLOBAL FORWARDING (ECUADOR) S.A.
(Una Subsidiaria de DANZAS HOLDING AG)**

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Mediante Resolución NAC-DGER2008- 0464 publicada en el R.O. No. 324 del 25 de Abril de 2008 y sus reformas incluidas en las resoluciones NAC-DGER2008-1301 y NAC-DGERCGC09-00286, se establece que los sujetos pasivos cuyo monto acumulado de operaciones con partes relacionadas del exterior - incluyendo paraísos fiscales - sean superiores a US\$3,000,000 deberán presentar el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas del Exterior; y entre US\$1,000,000 y US\$3,000,000 si la proporción de operaciones con partes relacionadas del exterior con respecto a los ingresos es superior al 50%. Adicionalmente, por un monto superior a US\$5,000,000 deberán presentar el Informe Integral de Precios de Transferencia.

En adición, la Ley de Régimen Tributario Interno publicada en el Suplemento del R.O. No. 94 del 23 de diciembre de 2009 establece que estarán exentas del Régimen de Precios de Transferencia los sujetos pasivos que:

1. Presenten un impuesto causado superior al 3% de sus ingresos gravables;
2. No realicen operaciones con paraísos fiscales o regímenes fiscales preferentes; y
3. No mantengan suscrito con el estado contrato para la exploración y explotación de recursos no renovables.

Sin embargo, la resolución No. NAC-DGERCGC11-00029, publicada en el R.O. No. 373 del 28 de enero de 2011 establece que estos contribuyentes deberán presentar un detalle de sus operaciones con partes relacionadas del exterior en un plazo no mayor a un mes contado a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del Impuesto a la Renta.

En la última reforma del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, publicada en el R.O. No 209 del martes 8 de junio de 2010, el Art. 84 recalca que el Anexo e Informe Integral de Precios de Transferencia, se debe presentar en un plazo no mayor a dos meses contados a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del Impuesto a la Renta; y la no presentación, así como la entrega incompleta, inexacta o con datos falsos podrá ser sancionada con multa de hasta US\$15,000.

DHL GLOBAL FORWARDING (ECUADOR) S.A.
(Una Subsidiaria de DANZAS HOLDING AG)

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Mediante carta del 23 de abril de 2011, de los consultores de precios de transferencia Ernest & Young dirigida a la Administración de la Compañía, manifiestan que no se ha encontrado incumplimientos de plena competencia.

Para el año 2010, la administración de la Compañías presentó al Servicio de Rentas Internas, el Informe Integral de Precios de Transferencia en el mes de junio de 2010, sin determinar efectos tributarios sobre los estados financieros.

O. Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera

Con fecha 4 de septiembre del 2006, mediante R.O. No. 348, se publicó la Resolución No. 06.Q.ICI-004, que resuelve en su artículo 2, disponer que las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), sean de aplicación obligatoria por parte de las entidades sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías para el registro, preparación y presentación de los estados financieros a partir del 1 de enero de 2009.

1. Aplicarán a partir del 1 de enero del 2011, en las compañías que tengan activos totales iguales o superiores a US\$ 4'000.000,00 al 31 de diciembre del 2007; las compañías Holding o tenedoras de acciones, que voluntariamente hubieren conformado grupos empresariales; las compañías de economía mixta y las que bajo la forma jurídica de sociedades constituya el Estado y Entidades del Sector Público; las sucursales de compañías extranjeras u otras empresas extranjeras estatales, para estatales, privadas o mixtas, organizadas como personas jurídicas y las asociaciones que éstas formen y que ejerzan sus actividades en el Ecuador.
2. Con fecha 4 de septiembre del 2006, mediante R.O. No. 348, se publicó la Resolución No. 06.Q.ICI 004, que resuelve en su artículo 2, disponer que las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), sean de aplicación obligatoria por parte de las entidades sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías para el registro, preparación y presentación de los estados financieros a partir del 1 de enero de 2009.
3. Publicarán a partir del 1 de enero de 2012, en las demás compañías no consideradas en los dos grupos anteriores.

La convergencia de los estados financieros a la normativa internacional (NIIF - Normas Internacionales de Información Financiera), busca homologar los estados financieros de las compañías con la normativa local.

**DHL GLOBAL FORWARDING (ECUADOR) S.A.
(Una Subsidiaria de DANZAS HOLDING AG)**

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, la Compañía preparó sus Estados Financieros sobre la base de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC), las cuales difieren en ciertos aspectos de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Aplicación de NIIF para PYMES:

Con fecha 27 de enero de 2011, mediante R.O. No. 372, se publicó la Resolución No. SC.Q.ICI.CPAIFRS.1.1.01 emitida el 12 de enero del mismo año, que resuelve:

Artículo primero, la Superintendencia de Compañías considera como PYMES a las personas jurídicas que cumplan con las siguientes condiciones:

- a. Activos totales inferiores a US\$4,000,000.
- b. Ventas anuales inferiores a US\$5,000,000.
- c. Tengan un número de trabajadores menor a 200 (considerando el promedio anual ponderado)

Adicionalmente, indica que se tomará como período de transición a los estados financieros del ejercicio económico anterior.

Artículo segundo, "las Compañías y entes definidos en el artículo primero numerales 1 y 2 de la Resolución No.08.G.DSC.010 de 20 noviembre de 2008, publicada en el Registro Oficial No. 498 de 31 de diciembre de 2008, aplicarán NIIF completas."

Artículo tercero, "toda compañía sujeta al control de esta Superintendencia, que optare por la inscripción en el Registro de Mercado de Valores, aplicará NIIF completas, siendo su período de transición el año inmediato anterior al de su inscripción."

Artículo cuarto, "si una compañía regulada por la Ley de Compañías, actúa como constituyente u originador en un contrato fiduciario, a pesar de que pueda estar calificada como PYME, deberá aplicar NIIF completas."

Artículo quinto, "sustituir el numeral 3 del artículo primero de la Resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre del 2008, publicada en el Registro Oficial No. 498 del 31 de diciembre del 2008, por el siguiente:

DHL GLOBAL FORWARDING (ECUADOR) S.A.
(Una Subsidiaria de DANZAS HOLDING AG)

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

"... Aplicarán la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), para el registro, preparación y presentación de estados financieros, a partir del 1 de enero de 2012, todas aquellas compañías que cumplan las condicionantes señaladas en el artículo primero de la presente Resolución.

Artículo sexto, "en el numeral 2 del artículo primero de la Resolución No. 08.G.DSC.010 de 20 de noviembre del 2008, publicada en Registro Oficial No. 498 de 31 de diciembre del 2008, sustituir: ...Las compañías que tengan activos iguales o superiores a US\$4'000.000 al 31 de diciembre del 2007, por lo siguiente: Las compañías que en base a su estado de situación financiera cortado al 31 de diciembre de cada año, presenten cifras iguales o superiores a las previstas en el artículo primero de esta resolución, adoptarán por el Ministerio de la ley y sin ningún trámite, las NIIF completas, a partir del 1 de enero del año subsiguiente, pudiendo adoptar por primera vez las NIIF completas en una sola ocasión; por tanto, si deja de usarla durante uno o más períodos sobre los que informa o elige adoptarla nuevamente con posterioridad, ajustará sus estados financieros como si hubiera estado utilizando NIIF completas en todos los períodos en que dejó de hacerlo."

Artículo séptimo, "si la situación de cualquiera de las compañías definidas en el primero y segundo grupos de la Resolución No. 08.G.DSC.010 de 20 de noviembre del 2008, publicada en el Registro Oficial No. 498 de 31 de diciembre del mismo año, cambiare, independientemente de si su marco contable anterior estuvo basado en NIIF completas, aplicará lo dispuesto en la sección 35 Transición a la NIIF para las PYMES, párrafos 35.1 y 35.2, que dicen:

35.1 Esta Sección se aplicará a una entidad que adopte por primera vez la NIIF para las PYMES, independientemente de si su marco contable anterior estuvo basado en las NIIF completas o en otro conjunto de principios de contabilidad generalmente aceptados (PCGA), tales como sus normas contables nacionales, o en otro marco tal como la base del impuesto a las ganancias local.

35.2 Una entidad solo puede adoptar por primera vez la NIIF para las PYMES en una única ocasión. Si una entidad que utiliza la NIIF para las PYMES deja de usarla durante uno o más períodos sobre los que se informa y se le requiere o elige adoptarla nuevamente con posterioridad, las exenciones especiales, simplificaciones y otros requerimientos de esta sección no serán aplicables a nueva adopción."

DHL GLOBAL FORWARDING (ECUADOR) S.A.
(Una Subsidiaria de DANZAS HOLDING AG)

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Artículo octavo, "Si la institución, ejerciendo los controles que le facultan la Ley de Compañías y la Ley de Mercado de Valores, estableciere que los datos y cifras que constan en los estados financieros presentados a la Superintendencia de Compañías, no responden a la realidad financiera de la empresa, se observará al representante legal, requiriéndole que presente los respectivos descargos, para cuyo efecto se concederá hasta el plazo máximo previsto en la Ley de Compañías y Ley de Mercado de Valores; de no presentar los descargos requeridos, se impondrán las sanciones contempladas en las leyes de la materia y sus respectivos reglamentos."

Artículo noveno, "Las compañías del tercer grupo que cumplan las condiciones señaladas en el artículo primero de la presente resolución, en el período de transición (año 2011), elaborarán obligatoriamente un cronograma de implementación y las conciliaciones referidas en el artículo segundo de la Resolución No. 08.G.DSC.010 de 20 de noviembre de 2008. Los ajustes efectuados al inicio y al término del período de transición, deberán contabilizarse el 1 de enero de 2012."

Artículo décimo, "sin perjuicio de lo señalado anteriormente, cualquiera de las compañías calificadas como PYME podrá adoptar NIIF completas para la preparación y presentación de sus estados financieros, decisión que comunicará a la Superintendencia de Compañías, debiendo posteriormente cumplir con las respectivas disposiciones legales."

Artículo décimo primero, "aquellas compañías que por efectos de la presente resolución deben aplicar las NIIF completas, prepararán la información contenida en el artículo segundo de la Resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre de 2008 y remitirán a esta Superintendencia, hasta el 31 de mayo de 2011 el cronograma de implementación aprobado en junta general de socios o accionistas, o por el organismo que estatutariamente esté facultado para tales efectos; y, hasta el 30 de noviembre de 2011, la conciliación del patrimonio neto al inicio del período de transición, aprobada por el Directorio o por el organismo que estatutariamente estuviere facultado.

DHL GLOBAL FORWARDING (ECUADOR) S.A.
(Una Subsidiaria de DANZAS HOLDING AG)

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

**P. Eventos
subsecuentes**

Aumento de Capital

Mediante escritura pública del 28 de noviembre de 2011, inscrita en el Registro Mercantil el 20 de febrero de 2012, la Compañía aumentó el capital social en 4,000,000, ascendiendo a un total de 5,730,000, mediante la capitalización de aportes para futura capitalización entregados por su accionista Danzas Holding AG.

Consulta Tributaria

Con fecha 31 de enero de 2012, la Administración de la Compañía presentó ante el Servicio de Rentas Internas una consulta relacionada con que si: "...es correcto considerar que los costos y gastos en los que incurre la Compañía y se hallan emitidos a su nombre son parte de los costos y gastos de una importación que se realizar a nombre de un tercero - clientes - y por tanto sus pagos no deben estar sujetos a retención en la fuente de Impuesto a la Renta...". Hasta la fecha de este informe (Febrero 29, 2012) no se ha recibido respuesta por parte de la Administración Tributaria.

En el mes de mayo de 2012 los Asesores Tributarios de la Compañía realizaron un alcance al trámite signado con el No. 917012012000713 en el Servicio de Rentas Internas, en el cual se presenta un detalle de los gastos que la Compañía considera no deberían ser sujetos a retenciones en la fuente de Impuesto a la Renta por no encontrarse sujetos al impuesto, acorde la base legal citada en la consulta.

